

ACUERDO

PARTICIPANTES EXCLUIDOS

CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 29 DE JULIO DE 2024

(BOE Nº 187 DE 3 DE AGOSTO DE 2024)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Consejo de Seguridad Nuclear, convocado por Resolución de 29 de julio de 2024 (BOE del 3 de agosto), se acuerda publicar el listado provisional de excluidos el 25 de septiembre de 2024.

Según lo establecido en el punto 2 de la Base Octava de la convocatoria, se abre un plazo de **diez días hábiles** para las posibles subsanaciones por parte de las personas excluidas. Las subsanaciones se realizarán a través de la siguiente dirección de correo electrónico: seleccion@csn.es. El asunto del correo electrónico será **“Alegaciones al listado Provisional de Excluidos, concurso específico”**, y será remitido desde la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo de diez días hábiles para presentar las **subsanaciones** se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo en la página web de este Departamento: <https://www.csn.es/concursos-de-meritos>

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS										
CONCURSO ESPECÍFICO (BOE Nº 187 DE 3 DE AGOSTO DE 2024)		ORDEN DE PREFERENCIA								CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Nº REF. CONCURSO	APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	8	
61	ALONSO JIMENEZ, ANTONIO	7	9	8	2	1				A
		7	9	8						B
						1				C

Causas de exclusión:

- A. No cumplir el requisito de permanencia mínima de dos años en el puesto de trabajo con destino definitivo.
- B. No poder acceder al grupo o subgrupo del puesto solicitado.
- C. Pertenecer a Cuerpos o Escalas que no puede participar.

Firmado electrónicamente por la
subdirectora de Personal y Administración
Teresa Victoria Udaondo Gascón

